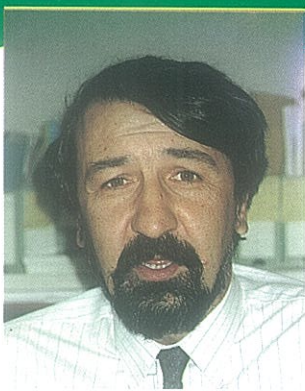




Alvaro RODRIGUEZ BECEIRO pertenece a ENRESA desde finales de 1987, y en la actualidad es Jefe del Dpto. de Relaciones Internacionales. En el período 1976-1987, trabajó en INITEC en el diseño de centrales nucleares, fundamentalmente en las áreas de análisis, seguridad y licenciamiento.

GESTION DE RESIDUOS RADIATIVOS DE LA CE

A. RODRIGUEZ-BECEIRO

Aspectos relacionados con la gestión de residuos radiactivos, tales como el transporte o su almacenamiento, temporal o definitivo se han convertido en un problema de opinión pública en muchos países, y los países de la Comunidad Europea no son una excepción.

La cantidad de residuos radiactivos generados en los países de la Comunidad Europea (CE), desde el comienzo de la generación de electricidad de origen nuclear, es muy pequeña si se compara con los volúmenes de residuos industriales en general o incluso con los tóxicos de origen industrial.

Basta indicar que la producción comunitaria anual de residuos de baja y media actividad está en torno a los 80.000 m³

y tan sólo unos 150 m³ de residuos de alta actividad, mientras que la generación de residuos industriales está en torno a los 1.000 millones de m³, de los cuales unos 10 millones son tóxicos.

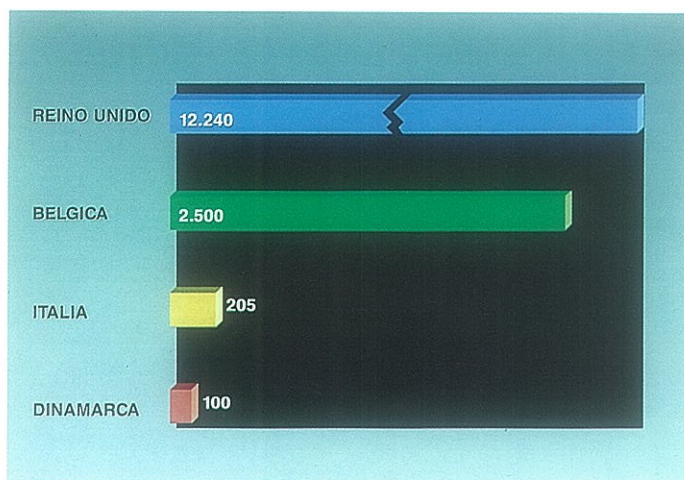
Las estrategias de gestión planteadas por los distintos Gobiernos están influenciadas en gran medida por cuestiones de tipo geográfico, socio-políticas, económicas e institucionales. No obstante, existen elementos que son comunes a todas ellas, y que normalmente se derivan de principios generales: de protección radiológica, éticos o sociales, de protección del medio ambiente o de salvaguardias.

Durante muchos años se han dedicado esfuerzos importantes, tanto por parte

Vista aérea. Centro Almacenamiento de L'Aube. Francia.



*Vista aérea.
Centro Almacenamiento
de L'Aube. Francia.*



Producción de residuos de media actividad tratados y acondicionados (m³) en países de la CE (1991-1995).



Producción de residuos de baja actividad tratados y acondicionados (m³) en países de la CE (1991-1995).

de los países miembros como de la Comisión, en actividades de investigación y desarrollo, así como la mejora de conceptos, métodos y tecnologías aplicables a la gestión de este tipo de residuos. En términos generales, se puede afirmar que en la actualidad existen métodos y tecnologías suficientemente desarrolladas para los residuos de baja y media actividad, de los cuales ya se han almacenado con carácter definitivo más de 1 millón de metros cúbicos en instalaciones de varios países miembros. Actualmente, están en operación, para este tipo de residuos, las instalaciones de La Hague y L'Aube en Francia, Drigg en el Reino Unido y El Cabril en España, todas ellas desarrolladas según el concepto de almacenamiento en superficie o cercano a superficie.

Los programas de alta actividad, por el contrario, están en fase de desarrollo, y no se espera ninguna instalación de almacenamiento definitivo antes de un par de décadas.

La Comisión de la Comunidad Europea desempeña un papel muy importante en los diversos aspectos de la gestión de residuos radiactivos de los países miembros, especialmente en los aspectos complementarios de los programas de investigación y desarrollo, así como en la armonización de políticas, prácticas y reglamentaciones.

El tratado de fundación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) y el tratado de constitución de la Comunidad Económica Europea (CEE), ambos de 1957, junto con el Acta Única Europea de 1987, han sentado un conjunto de principios, normas y requisitos aplicables a los asuntos relacionados con la energía nuclear y medioambiente que están en continuo desarrollo y actualización.

Por lo que respecta al área de gestión

de residuos radiactivos habría que destacar el Plan de Acción Comunitario, marco para el tratamiento conjunto del problema de los residuos radiactivos en aspectos estratégicos, técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y sociales. El Plan actualmente en vigor, continuación natural del desarrollado durante el período 1980-1992, fue aprobado en 1992 y abarca el período 1993-1999. Este nuevo Plan contempla como ejes fundamentales: la elaboración de posiciones conjuntas sobre prácticas de gestión, normativas y estrategias, así como la aproximación de disposiciones nacionales.

En 1994, cuando finalice el programa marco actualmente en vigor, la CE habrá completado un período de 20 años de esfuerzo comunitario en investigación

y desarrollo en materia de gestión de residuos radiactivos, lo cual habrá supuesto un gasto de aproximadamente 450 millones de ECU, o lo que es lo mismo, casi un 2% de todo el esfuerzo de investigación comunitario en todos los sectores. La posibilidad de cooperar a un nivel transnacional y multinacional ha sido probablemente un incentivo mucho mayor que la propia participación financiera.

En este sentido, los logros han sido importantes y los programas comunitarios han resultado eficaces. El esfuerzo comunitario a partir del año 1994 está por decidir, pero, sin duda, contemplará entre otros temas, una acción normativa fundamentada en el progreso científico y tecnológico y en los requisitos de protección radiológica y del medio ambiente.

Producción anual de residuos en la CE.

